

BASES PROMOCIÓN SocialPubli.com #EstoEsEbay

PRIMERA.- Compañía organizadora

La sociedad mercantil INTERNET REPÚBLICA, S.L. (en adelante SocialPubli.com o Compañía Organizadora), con domicilio en la calle Alcalá, nº 21. 8º Izq. 28014 de Madrid, y con CIF nº B-86340262, pone en marcha una promoción que se denominará “#EstoEsEbay” y se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La promoción se desarrollará en la plataforma Instagram, por lo que los usuarios quedan obligados a respetar los términos y condiciones establecidos por los titulares de la red social en relación con el registro y uso del sitio así como en relación con las condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual. Se recomienda a los usuarios leer con detenimiento sus condiciones generales. SocialPubli.com no se responsabilizará del contenido de las mismas ni de su correcto funcionamiento.

Instagram no patrocina ni avala en modo alguno la presente promoción por lo que queda exonerada de cualquier responsabilidad sobre sus contenidos. Los usuarios que se adhieran a la misma proporcionan su información a SocialPubli.com y no a Instagram.

SEGUNDA.- Periodo de participación

Se podrá participar en la promoción desde las 10:00 horas (GMT+1) del día 29 de noviembre de 2018 hasta las 16:00 horas (GMT+1) del día 30 de noviembre de 2018, en adelante “Periodo de participación”.

Si por causas que así lo justificaran fuera necesario aplazar o modificar la promoción o el Periodo de participación este hecho se notificará a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a las presentes bases.

TERCERA.- Gratuidad

La participación en la promoción será gratuita de tal manera que para participar no será necesaria la compra de ningún producto, ni el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención de los premios objeto del mismo.

CUARTA.- Legitimación para participar

La participación es gratuita, voluntaria y está limitada a quienes cumplan todos los requisitos que a continuación se relacionan:

- Persona física.
- Mayor de 16 años.
- Residente en España.
- Registrado en SocialPubli.com como influencer y conectada su cuenta de Instagram.
- Cumplir los requisitos recogidos en la anterior cláusula en cuanto a mecánica de participación en la promoción.

- No utilizar la presente Promoción para:
 - difundir ideas políticas o religiosas;
 - promover injurias y/o calumnias frente a terceros;
 - usar lenguaje violento, obsceno u ofensivo;
 - publicar contenido diferente al objeto de la mecánica de la Promoción.

SocialPubli.com se reserva el derecho de descalificar a los participantes que incumplan las bases y requisitos de inscripción. En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, esta perderá su derecho a obtener el premio obtenido, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones válidas de participación.

QUINTA.- Mecánica

SocialPubli.com publicará una página en su blog, <http://news.socialpubli.com/estoesebay> con las instrucciones del concurso. Los participantes deberán elegir un producto entre los 10 disponibles en dicha web, que serán los premios a conseguir (2 de cada unidad), y hacer una Instagram Story desde su perfil personal.

En el Instagram Stories, en video o en foto, recomendarán el producto elegido a sus seguidores, escribiendo una mención a [@socialpubli](#), nuestra cuenta de Instagram y a [@ebayspain](#)

En particular, y a título enunciativo, queda prohibida la difusión de mensajes, imágenes, gráficos, fotografías o textos, vídeos que incorporen contenidos obscenos o degradantes susceptibles de herir la sensibilidad de terceros; que propongan, inciten o promuevan, la realización de actividades ilícitas; aquellas que puedan resultar ofensivas contra la raza, opinión, nacionalidad, discapacidad, sexo, ideología, etnia, religión, creencias, edad, afiliación, ideas políticas, u otras condiciones personales o sociales y en general cualquier contenido que pueda violar el derecho a la intimidad, honor, orden público, protección de menores, salud pública o consumidores o usuarios.

SocialPubli.com quedará exonerada de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos o comentarios emitidos por los participantes a través de la red social, ya sea porque estos incumplan derechos de imagen, derechos de protección de datos personales o derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros.

SEXTA.- Concurso

Entre todas aquellas personas que hubieran participado de acuerdo con los requisitos establecidos en la base anterior, se elegirán como ganadores a los usuarios más originales.

Se elegirán a dos ganadores por categoría, que será la misma de la que ha subido su story.

La cantidad de 20 premios está sujeto a variaciones.

Se notificará a los ganadores mediante stories subidas desde nuestra cuenta, en las que mencionaremos a los usuarios para que se pongan en contacto con nosotros y organicemos el envío de los productos.

SÉPTIMA.- Premios

Los ganadores recibirán diferentes premios, basados en las categorías del catálogo. Estos son:

Geek - x2 [Funko Pop! Game of Thrones](#) - valorado en 21,84 € c/u (Número 15)

Amigos - x2 [Mini Arcade Retro](#) - valorado en 20,35 € c/u

Niños - x2 [Star Wars Yoda Peluche](#) - valorado en 15,95 € c/u

Familia - x2 [Lekue Coctelera Mezcladora](#) - valorado en 17,75 € c/u

Amigo - x2 [Taza de unicornio](#) - 7,13 € c/u

Belleza - x2 [Secador de uñas de unicornio](#) - 21,84 € c/u

Parejas - x2 [Bola de Golf Tapón para Botella](#) - 33,14 € c/u

Mascotas - x2 [Collar con Localizador Rastreador GPS](#) - 15,95 € c/u

Deco - x2 [Kaleido trays](#) - 17,75 € c/u

Navidad - x2 [Adorno Pokemon](#) - 7,13€ c/u

No nos haremos cargo del coste de desplazamiento de los ganadores, pero sí del envío de los productos.

El premio quedará sujeto a las siguientes condiciones:

- Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio o del derecho a su obtención.
- SocialPubli.com no se responsabiliza del uso que del premio realice el agraciado.
- El premio es intransferible. SocialPubli.com se reserva el derecho a permitir la cesión del premio, siempre y cuando se firme un documento de cesión y aceptación del mismo.
- SocialPubli.com se reserva el derecho a cambiar uno o varios de los productos por otros de igual o inferior valor en caso de no encontrarse disponibles en stock.
- Todos los impuestos y tasas relacionados con el premio de esta promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador, serán de cuenta de éste, salvo que de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases. Serán de cuenta de la persona premiada todos los gastos referentes a mejoras y extras que no correspondan con el premio detallado en las presentes bases.

OCTAVA.- Comunicación al ganador

SocialPubli.com publicará el nombre de los ganadores mediante Instagram Stories, y en la landing de la promoción y se contactará por los ganadores por mensaje privado. Si no es posible, procederemos a enviar un email registrado en la base de datos de SocialPubli.com

Si en un plazo de 48 horas no se obtiene respuesta alguna por parte del ganador o si el premio es directamente rechazado por este, SocialPubli.com procederá a comunicar el premio al primer suplente de los determinados, procediendo del modo descrito hasta agotar el total de suplentes extraídos. En el caso de que ninguno proceda al envío de la información solicitada para confirmar la aceptación del premio, SocialPubli.com podrá declarar el premio desierto.

En cualquier caso, la entrega efectiva del premio quedará supeditada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos por éste facilitados.

NOVENA.- Derechos de imagen y propiedad intelectual

El ganador consiente en la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación temporal de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas a SocialPubli.com y ebay Spain, de su nombre y apellidos en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido TV, internet, redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sea con fines comerciales, informativos o corporativos siempre que estos se relacionen con la presente acción promocional, sin que ello genere derecho a favor del participante a recibir contraprestación alguna por ello a excepción del premio obtenido.

En este caso concreto, podremos compartir y difundir en nuestras comunicaciones las respuestas a la pregunta del concurso.

DÉCIMA.- Protección de Datos Personales

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, le informamos que los datos que nos facilite serán tratados con la única finalidad de gestionar su participación en esta promoción y por el tiempo estrictamente necesario a tal fin, procediéndose a su destrucción una vez finalizada la misma y no siendo incorporados a ningún fichero de datos para ninguna otra finalidad.

En cualquier caso se informa que SocialPubli.com ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad e integridad de los datos, así como para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado y que, hasta que se proceda a la destrucción de dichos datos tras la finalización de la presente acción, Ud. podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de fotocopia del DNI mediante correo electrónico, a la atención del Departamento de Marketing, a info@socialpubli.es.

DÉCIMO PRIMERA.- Reserva de derechos.

SocialPubli.com se reserva el derecho de eliminar a aquellos que estén haciendo un mal uso de la promoción, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que SocialPubli.com o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia del mismo, SocialPubli.com se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

En este sentido, SocialPubli.com declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción.

SocialPubli.com se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la acción.

SocialPubli.com podrá, en el caso de detectar un uso o participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción comprometiéndose a dar a dichos cambios el mismo grado de publicidad que a las presentes bases.

SocialPubli.com excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción.

DÉCIMO SEGUNDA.- Reclamaciones.

El período de reclamaciones finaliza dentro del periodo de los quince (15) días naturales siguientes transcurridos desde la fecha de finalización de la promoción.

DÉCIMO TERCERA.- Aceptación de Bases

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe SocialPubli.com. Se podrá solicitar al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción.

DÉCIMO CUARTA.- Legislación aplicable y fuero

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Para toda controversia que pudiera surgir, SocialPubli.com y los participantes, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor, se someten a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Madrid capital.